

VERBAL
2015-00472

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, poder presentado el día 28 de mayo de 2021, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 31 de mayo de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021).

De cara al poder recibido el día 31 de mayo de 2021, otorgado por ALONSO CASTILLO ORTIZ, se ordena **RECONOCER PERSONERIA** al abogado DANIEL FIALLO MURCIA, como apoderado judicial del demandado otorgante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por lo anterior y de conformidad con lo manifestado por el demandado, entiéndase revocado el poder otorgado a la abogada ANDREA JULIETH BARRERA FONTECHA.

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez.

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Hoy 2 de junio de 2021, siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO electrónico No. 075

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO